RESOLUCIÓN Nº 22

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN FINAL Y SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019, CON ID Nº 373.186 POR LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"

Asunción, 18 de febrero de 2020

VISTO: El informe de Evaluación Final CE/UTGS/Nº 02/2020, emitido en el marco del llamado para la Prestación de Servicios de Consultoría Individual, convocado, en la Modalidad de Contratación Directa N° 04/2019, con ID N° 373.186, por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 53 que establece: *"DE LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA. La selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en méritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica…"*;

Que, el Decreto N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/07, en el artículo 102 expresa: *"Selección de firmas consultoras. La Convocante deberá determinar en la Solicitud de Propuestas si la contratación será para consultores individuales o firmas consultoras, teniendo en cuenta el alcance de los trabajos a ser realizados y utilizará para el efecto alguno de los métodos de selección dispuestos en la Ley"*;

Que, el mismo cuerpo legal en el artículo 103 indica: *"Selección basada en la calidad y el costo. Para la contratación de servicios de consultoría se utilizará preferentemente el método de selección basado en la calidad y el costo establecido en la Ley. Los otros métodos de selección podrán ser utilizados en los casos previstos en el presente Reglamento. La selección basada en la calidad y costo es un proceso competitivo en el que la ponderación que se asigne a la calidad y al costo se detallará en la Solicitud de Propuesta y se determinará en cada caso de acuerdo con la naturaleza del trabajo que se ha de realizar"*;

Que, el día 15 de enero de 2020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de las propuestas técnicas;

Que, como resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 15 de fecha 30/05/2019, se pronunció a través del informe de Evaluación Técnica de fecha 27 de enero de 2020, en virtud del cual recomienda la apertura de los sobres de precios de las consultoras que alcanzaron el puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitación;

RESOLUCIÓN N° 22

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN FINAL Y SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019, CON ID N° 373.186 POR LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"

Que, por Resolución Institucional N° 11/2020, de fecha 27/01/2020, se aprueba el informe técnico y se convoca a la apertura de propuestas económicas;

Que, el acto de apertura de propuestas económicas se realizó el 28/01/2020, conforme al Acta N° 2/2020 del llamado de referencia;

Que, como resultado de la evaluación combinada, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 20 de fecha 14/02/2020, se pronunció a través del informe de Evaluación Final de fecha 17 de febrero de 2020, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del llamado a la consultora que obtuvo el puntaje más alto;

Que, por el Decreto N° 376 de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se modificó el Decreto N° 751/2013, "Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus Funciones, Atribuciones y Autoridades", y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por el Decreto N° 1559 del 02 de abril de 2019 se designó a la señora Stella Marys Guillén Fretes como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, por lo expuesto antecedentemente se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: secretariageneral.utgs@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 22

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN FINAL Y SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019, CON ID N° 373.186 POR LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"

Artículo 1°.- **APROBAR**, el informe de Evaluación Final CE/UTGS/Nº 02/2020, de fecha 17 de febrero de 2020, emitido en el marco del llamado para la Prestación de Servicios de Consultoría Individual, convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 04/2019, con ID N° 373.186 por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, del cual se desprende que el puntaje final alcanzado es el siguiente:

a) PERLA LILIANA SERVIAN GONZALEZ: 100 puntos
b) ELISSA FERREIRA: 82 puntos:

Artículo 2°.- **ADJUDICAR,** el llamado convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 04/19, con ID N° 373.186, del OG 260 – Servicios Técnicos y Profesionales a la consultora PERLA LILIANA SERVIAN GONZÁLEZ, por el monto total de Gs. 53.500.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones quinientos mil).

Artículo 3°.- **AUTORIZAR,** al C.P. César Estigarribia, Coordinador de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social, a suscribir el contrato de prestación de servicios de consultoria.

Artículo 4°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Stella Marys Guillén Fretes
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República